

R.N°: GSI-100-2018

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 31 de julio de 2018

RESOLUCIÓN

VISTO: la designación del funcionario Luis Rama en el cargo de Administrativo I en la Superintendencia de Servicios Financieros a partir del 1 de febrero de 2018.

RESULTANDO: I) que el funcionario Luis Rama al momento de la designación referida en el VISTO prestaba funciones como Administrativo II en la Asesoría Jurídica;

II) que por Res. Nro. GSI 10-2018 de 5 de febrero de 2018 el funcionario se desempeña en comisión en la Asesoría Jurídica, hasta el día de hoy inclusive.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica ve disminuida la dotación en los Administrativos, la que se recompondrá con un Administrativo II a proveer por la lista de prelación en el concurso externo;

II) que según expresa el Superintendente de Servicios Financieros a fojas 25 acordó con el Gerente de la Asesoría Jurídica, la posibilidad de atender esa situación permitiendo que el funcionario Luis Rama – Administrativo I continúe en Comisión hasta el 30 de setiembre de 2018.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la RD/5/2018 de fecha 17/01/2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Disponer la prórroga del traslado en comisión del funcionario Administrativo I – Luis Rama de la Superintendencia de Servicios Financieros a la Asesoría Jurídica, durante el período comprendido entre los días 1 de agosto de 2018 y 30 de setiembre de 2018, inclusive.
- 2) Notifíquese al funcionario y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2018-50-1-00126)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales